



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO



Contraloría General

# **Informe de Gestión Julio 2020**



## **CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. Presentación</b>	<b>3</b>
<b>2. Ámbito Correctivo</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Revisiones y Procedimientos Específicos</b>	<b>5</b>
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	5
B) Bitácoras de Control de Combustible	5
<b>3. Responsabilidad y Situación Patrimonial</b>	<b>6</b>
A) Declaraciones de Situación Patrimonial	6
B) Actos de Entrega y Recepción	6
<b>4. Asuntos Jurídicos</b>	<b>7</b>
<b>5. Consideraciones Finales</b>	<b>8</b>



## **1. Presentación**

El presente documento se emite en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, para informar de las acciones y estado que guardan los asuntos de la Contraloría General en el mes de Julio de 2020.

Sin embargo, se informa de las principales acciones realizadas, como son revisiones, arqueos, cierre de auditoría, actas de entrega y recepción, así como del seguimiento a los asuntos jurídicos, entre otros asuntos.

Cabe señalar que el Consejo Estatal del IEPC emitieron acuerdos números CE/2020/011 y CE/2020/12, en los cuales se determina la implementación de medidas de contingencia, prevención y suspensión de actividades presenciales, plazos y términos, hasta en tanto las autoridades sanitarias en forma oficial comuniquen lo contrario; para prevenir y evitar la propagación del virus COVID-19, notificados mediante la circular S.E./006/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, signada por el otrora Secretario Ejecutivo del IEPC, circular D.E.A./002/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y circular D.E.A./002/2020 de fecha 30 de junio de 2020, signadas por el L.C.P y F. Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo de Administración del IEPC.



# ÁMBITO CORRECTIVO

## **2. Ámbito Correctivo**

No obstante que a mediados del mes de marzo fueron interrumpidas las actividades de carácter presencial en las oficinas del Instituto Electoral, a continuación, se informa de las acciones y estado que guardan los asuntos de la Contraloría General.

### **2.1 Revisiones y Procedimientos Específicos**

#### **A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública**

Se elaboró el Programa Específico de revisión documental, financiera y presupuestal de la Cuenta Pública del período de enero a diciembre de 2020.

Así mismo se realizó la revisión de la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre 2019 y enero de 2020.

De la misma manera se trabajó con la elaboración del Programa de Revisión de Herramientas 2020 y se continuó con la elaboración de la propuesta de los Lineamientos Generales para la realización de Auditorías de la Contraloría General

#### **B) Bitácoras de Control de Combustible**

Se continúa revisando y elaborando las cédulas de observaciones de las bitácoras de combustible, oficios de comisión, solicitudes de transporte y recibos de vales de combustible otorgados a la coordinación de recursos materiales y servicios correspondiente al mes de diciembre 2019.

Se elaboraron cédulas de observaciones del mes de junio de 2019

### 3. Responsabilidad y Situación Patrimonial

Durante el mes de julio se envió el oficio CG/SJ/0111/2020 y la Circular CG/002/2020, del 13 y 20 de julio de 2020, dirigida a todos los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la finalidad hacerles un exhorto para que durante el mes de julio de 2020 presentaran las Declaraciones de Modificación Patrimonial (anual) y de Posible Conflicto de Intereses; que se emitió como consecuencia del acuerdo CE/2020/012 del Consejo Estatal, por el que se determina la continuidad de la implementación de medidas de contingencia, prevención y suspensión de actividades presenciales, plazos y términos, establecidos en el acuerdo CE/2020/011.

#### A) Declaraciones de Situación Patrimonial

Así mismo, se recibieron **09 Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial** y **146 Declaraciones de Situación Patrimonial de Modificación**.

#### B) Actos de Entrega y Recepción

Durante el mes de julio se realizó un Acto de Entrega y Recepción, el cual se detalla a continuación:

FECHA INICIO Y CIERRE	NÚMERO	PERSONAL QUE INTERVIENE	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, COORDINACIÓN Ó ÁREA QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE	OBSERVACIONES
23/07/2020	CG/EYR/004/2020	1	Contraloría General	Beatriz Noriero Escalante	Gabriela Tello Maglioni	El expediente del procedimiento se encuentra debidamente archivado y escaneado.



#### **4. Asuntos Jurídicos**

En cumplimiento a los acuerdos números CE/2020/011 y CE/2020/12 emitidos por el Consejo Estatal del IEPC, en los cuales se determina la implementación de medidas de contingencia, prevención y suspensión de actividades presenciales, plazos y términos, hasta en tanto las autoridades sanitarias en forma oficial comuniquen lo contrario; para prevenir y evitar la propagación del virus COVID-19, notificados mediante la circular S.E./006/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, signada por el otrora Secretario Ejecutivo del IEPC, circular D.E.A./002/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y circular D.E.A./002/2020 de fecha 30 de junio de 2020, signadas por el L.C.P y F. Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo de Administración del IEPC.

Por tal razón, durante el mes de julio fueron suspendidas las actividades presenciales, por lo que toda actividad jurídica quedó suspendida en lo que se refiere a los plazos y términos.



# **CONSIDERACIONES FINALES**



#### **4. Consideraciones Finales**

En el presente documento se informó de las acciones y seguimiento dado a los asuntos que se llevan en la Contraloría General, en materia de fiscalización y jurídicos, sin embargo, es importante señalar lo siguiente:

Como consecuencia del acuerdo CE/2020/012 del Consejo Estatal, por el que se determina la continuidad de la implementación de medidas de contingencia, prevención y suspensión de actividades presenciales, plazos y términos, establecidos en el acuerdo CE/2020/011, se emitió el oficio CG/SJ/0111/2020 y la Circular CG/002/2020, dirigida a todos los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con la finalidad hacerles un exhorto para que durante el mes de julio de 2020 presentaran las Declaraciones de Modificación Patrimonial (anual) y de Posible Conflicto de Intereses.

Buscando en todo momento cumplir con las actividades aprobadas en el Programa de Trabajo, en el entendido que han existido circunstancias de fuerza mayor que están impidiendo o provocando retrasos en las actividades cotidianas en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**CONTRALORÍA GENERAL**